

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO N°

000518

Secc. 1ra.

LA CISTERNA,

22 FEB 2011

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Mediante Decreto N° 04593, de fecha 23 de Diciembre, se efectuó la Contratación a la Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios en el Proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONECTIVIDAD, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS BÁSICOS", a don VICTOR ALEJANDRO SAAVEDRA BARRIL, Cédula de Identidad N° 15.585.224-0, a contar del 01 de Diciembre del 2010y hasta el 31 de Marzo de 2011.

2.- La Carta de renuncia voluntaria de fecha 07 de Febrero del 2011, presentada por don VICTOR ALEJANDRO SAAVEDRA BARRIL, y que cuenta con la conformidad de esta Alcaldía, otorgada al pie del documento.

**DECRETO :**

1.- **ACEPTASE**, a contar del **07 de Febrero del 2011**, la renuncia voluntaria presentada por don VICTOR ALEJANDRO SAAVEDRA BARRIL, Cédula de Identidad N° 15.585.224-0, a la prestación de servicios profesionales a Honorarios en el Proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONECTIVIDAD, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS BÁSICOS", en atención a lo señalado en el Considerando 1 y 2 del presente Decreto.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE, HECHO, ARCHIVASE.-**



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.PPM.JMC.CGC.Cbc.-